

DCR. 056/2012 - ARCHIVO EXPEDIENTE N° 139-E-2009.-

Publicado el 26 septiembre, 2012

...VISTO

El Expediente N° 139-E-2009 iniciado por Mensaje N° 112/09 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se eleva a consideración del Cuerpo un proyecto de Ordenanza que contempla modificaciones a la Ordenanza General de Tránsito para el Partido de Salto;

QUE este Cuerpo legislativo ya sancionó con fecha 22 de Agosto una nueva Ordenanza de reglamentación del tránsito;

QUE además el Artículo 47° del reglamento Interno del Cuerpo expresa que *"Todo proyecto o asunto que no fuere votado o considerado definitivamente en el Período de Sesiones que se presenta o en el siguiente, será pasado directamente al archivo."*;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

-

ARTICULO 1° - Destinase al ARCHIVO el Expediente N° 139-E-2009, con relación a un proyecto de Ordenanza modificadorio de la ordenanza General de Tránsito, por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo deliberante de Salto, a los veintiséis días del mes de Septiembre del año dos mil doce.-

ENTRADAS

-

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Agosto de 2009 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

-

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión ordinaria de fecha 26 de Septiembre de 2012.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 02 de Octubre de 2012.-